



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0041157/2017

Córdoba, 14 SEP 2017

VISTO

La solicitud de pago del servicio de colación realizada por la Dra. Mariana Gómez, Directora de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MATPSIL) en el año 2017, y

CONSIDERANDO

Que el día 08 de septiembre de 2017 se realizará un Taller con los alumnos de la primera y segunda cohorte de la MATPSIL, en donde se trabajaran respecto a las problemáticas en el proceso de elaboración de las tesis;

Que a fojas 4 y 5 se adjunta una nueva nota de pedido y el presupuesto del servicio de colación de la empresa New Harlett de Gustavo Alejandro Posadas Carranza (CUIT 20-08410144-4), por un monto de \$1170 (mil ciento setenta pesos) más IVA;

Que el financiamiento de los gastos se realizará con los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

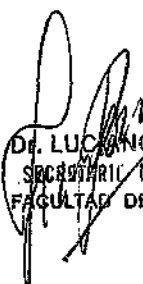
ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago y/o reintegro de los gastos del servicio de colación que se ocasionarán el día 08 de septiembre del 2017, por el desarrollo del Taller con los alumnos de la primera y segunda cohorte de la MATPSIL, en donde se trabajaran respecto a las problemáticas en el proceso de elaboración de las tesis.-

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

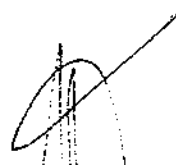
ARTÍCULO 3°: Protocolizar; comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado, y archivar.-

RESOLUCIÓN:

1516


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA